El pleno de Elda avala la carrera profesional de los funcionarios

02/11/2026



Imagen del Ayuntamiento de Elda | Archivo Valle de Elda.

El pleno municipal del Ayuntamiento de Elda ha dado este mediodía luz verde al reglamento de carrera profesional y evaluación del desempeño para su plantilla de funcionarios, respondiendo así a una reivindicación que se arrastraba desde el mandato anterior, según ha explicado el edil de Personal, Jesús Sellés.

La medida busca profundizar en la mejora, regulación y estabilización del personal del consistorio mediante el establecimiento de una serie de pautas que permitan a los trabajadores progresar laboral y retributivamente sin necesidad de cambiar de puesto.

A diferencia de una promoción o ascenso de categoría, este sistema funciona como una escala progresiva de grados dividida en varios tramos o peldaños que se revisan de forma periódica, habitualmente cada cinco o seis años. Para consolidar este complemento salarial, los empleados públicos deberán acreditar antigüedad, completar horas de formación obligatoria y superar con éxito evaluaciones periódicas fijadas por sus superiores y compañeros; de no alcanzar dichos objetivos o incurrir en incumplimientos, el reglamento también contempla la posibilidad de descender de nivel.

La medida ha salido adelante por unanimidad y ha sido aplaudida por la decena de funcionarios que se encontraba en el salón de plenos.